

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 28 de Noviembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7367 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 140/2014 de 18 de Noviembre de 2014 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 25 de Noviembre de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición a través de Convenio Marco de "Cuatro Neumáticos para automóvil Suzuki Maruti MB 308, placa patente BBCW-44, móvil 16 y Seis Neumáticos para bus Hyundai County, placa patente VB-7824, móvil 2", a la Empresa **LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA**, RUT 7.938.776-2, con domicilio en Avenida Vitacura N° 4454, Oficina N° 104, Santiago, por un monto de **\$610.625.-** Impuesto incluido (incluye 3% de descuento por convenio marco), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/153 de 19 de Noviembre de 2014 de Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$610.625.- (Seiscientos diez mil seiscientos veinticinco pesos), para la adquisición de Neumáticos para vehículos municipales Unidad de Movilización;
4. Solicitud de Pedido de Materiales N° 098 de 14 de Octubre de 2014 solicitado por la Unidad de Movilización;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

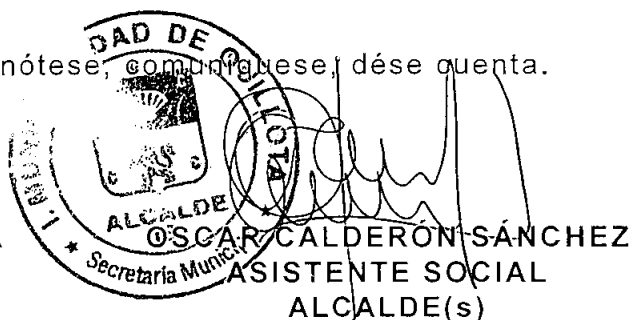
PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la adquisición a través de Convenio Marco de "Cuatro Neumáticos para automóvil Suzuki Maruti MB 308, placa patente BBCW-44, móvil 16 y Seis Neumáticos para bus Hyundai County, placa patente VB-7824, móvil 2", a la Empresa LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA, RUT 7.938.776-2, con domicilio en Avenida Vitacura N° 4454, Oficina N° 104, Santiago, por un monto de \$610.625.- Impuesto incluido (incluye 3% de descuento por convenio marco).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTEN** la Encargada de Adquisiciones y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Adquisiciones
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal

OCS/PEA/jlm.-